I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000186

DECRETO EXENTO N°202/ / 2026

Cerrillos,

05 FEB 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00158-2026; el Memorándum N°M-500-00-00074-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1588/2010, N°202/2270/2025, N°202/0027/2026, N°202/0103/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1588/2010, se aprobó el "Reglamento de Inspectores Técnicos de Bienes, Bienes Concesionados, Servicios y Obras", para esta Municipalidad.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2270/2025, de fecha 31 de diciembre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-83-LE25**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE MANTENCION PISCINA MUNICIPAL 2026-2027"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/0027/2026, adjudicada a la empresa **MUNDO PISICINAS LIMITADA,** mediante Decreto Exento N°202/0103/2026, cuyo contrato fue formalizado a través de la orden de compra N°324-36-SE25.

La asignación de funciones propuesta por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Memorándum N°M-500-00-00074-2026.

D E C R E T O:

1. Designase como Inspector Técnico de la contratación denominada **"SERVICIO DE MANTENCION PISCINA MUNICIPAL 2026-2027" ID 324-83-LE25**, al funcionario don **Felipe Cofre León**, Cédula de Identidad N° [redacted] dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conforme a lo señalado el punto 13 de las B.A.G, sancionadas por Decreto Exento N°202/0638/2025.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000186

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2026

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Alcalde (s)

CQO/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Empresa
I.T.S.
Página web.